

CONVOCATORIA EXPOSICIÓN ARTISTAS NOVELES: 21 DÍAS EN EL C.A.C

El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con la finalidad de fomentar la creación artística, potenciar el talento de los/as artistas noveles, darles visibilidad y posibilitar su difusión pública, organiza el Convocatoria Exposición Artistas Noveles: 21 DÍAS EN EL C.A.C, de acuerdo con las siguientes bases:

A: Participantes.

Podrán concurrir a esta convocatoria todos/as artistas noveles sin límite de edad. La temática será libre pudiendo ser cualquiera de las siguientes modalidades: pintura, escultura, fotografía, dibujo, cómic, diseño gráfico, videoarte o instalación.

B: Requisitos.

El artista deberá presentar la siguiente documentación:

1. Nombre y apellidos. Dirección completa, correo electrónico y teléfono de contacto. Fotocopia del DNI o pasaporte. Breve currículum, con fotografías o enlaces para poder examinar otros trabajos, indicando, en su caso, los concursos en los que haya participado y premios obtenidos si los hubiera.
2. Dossier de la obra que desea exponer junto al título, nombre del/la autor/a y soporte preparado para su montaje.

C: Inscripciones.

1. Se deberán presentar por Correo Electrónico: cac@velezmalaga.es
2. El plazo de envío de documentación y obras será del 12 de septiembre al 15 de octubre de 2022 (ambos incluidos).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto de la Convocatoria: La presente convocatoria tiene como objetivo dar visibilidad a artistas noveles, especialmente artistas locales, a través de la realización de una exposición colectiva en las instalaciones del Centro de Arte Contemporáneo Vélez-Málaga Francisco Hernández, en el mes de noviembre de 2022.

2. Participantes: Podrán presentarse a la presente convocatoria todos los artistas que lo deseen, sin límite de edad, cuyas obras se encuentren dentro de las artes plásticas (pintura, escultura, fotografía, etc.).

3. Requisitos:

- Se aceptará una sola obra por autor.

- Las dimensiones a ocupar de espacio para cada artista, en el caso de obras pictóricas o fotográficas, no podrán exceder de 100 x 100 cm, incluida enmarcación. Para el supuesto de esculturas, la dimensión máxima será de 50 cm por cualquiera de sus lados (sin contar plinto o soporte).

- En su entrega, las obras deberán estar en perfectas condiciones y con sus soportes listos para ser montadas.

4. Proceso de selección: En la exposición podrán participar todos los artistas plásticos noveles. Se primarán las obras por su originalidad, carácter innovador y uso de la técnica. Contenido de libre elección. Se desestimarán aquellas propuestas que no respeten los principios democráticos de convivencia y pluralidad, garantizando así la igualdad de todas las personas con independencia de su género, raza, lengua y orientación sexual.

5. Presentación de propuestas y documentación: Fecha límite para la recepción de solicitudes: 15 de octubre de 2022. La inscripción se realizará a través del correo electrónico cac@velezmalaga.es, adjuntando: - Imagen de la obra propuesta en formato jpg o tiff - Fotocopia del DNI/Pasaporte. - Acreditación documental mediante folleto, catálogo, dossier, etc. de trabajos anteriores. Se rechazará expresamente cualquier otra vía de envío de propuestas en esta fase de la convocatoria. En el caso de no presentar toda la documentación, se le requerirá por correo electrónico para que, en el plazo de tres días hábiles, subsane la solicitud. Si no lo hiciera, se dará por desestimada la misma.

6. Resolución: La notificación de las propuestas seleccionadas se realizará mediante correo electrónico dicha resolución a todas las personas participantes. En caso que las propuestas no se adapten al objeto y los criterios establecidos, o no cumpla con alguno de los requisitos, podrá ser rechazada.

7. Envío de obras seleccionadas: El plazo del envío físico de las obras seleccionadas será de diez días hábiles, a partir de la comunicación a los seleccionados, y se dirigirán o entregarán en horario de 10:00 a 14:00 h y de 17:00 a 20:00 hs en la siguiente dirección: Centro de Arte Contemporáneo Vélez-Málaga Francisco Hernández, Calle Félix Lómas, 27, 29700 Vélez-Málaga. La entrega podrá realizarse personalmente, por correo o agencia de transporte. Las obras que no hayan sido recibidas en el CAC al término del plazo previsto, quedarán eliminadas de la convocatoria sin posibilidad de apelación. Todos los gastos de envío, transporte y posterior devolución, serán por cuenta del participante. Los seguros que quisieran efectuarse serán igualmente por cuenta de cada uno de los participantes.

El Centro de Arte Contemporáneo de Vélez-Málaga velará por el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por daños, así como cualquier incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, custodia, exhibición o devolución. Las reparaciones que pudieran ser necesarias en una obra serán siempre a cargo del autor. Esta regla no admite excepciones.

8. Recogida de las obras: Una vez finalizado el periodo de exposición, se establecerá un periodo de 15 días para su retirada. Las obras, cuyo autor haya optado para su envío por correo o agencia de transporte, se presentarán con embalaje retornable a fin de su posterior devolución en el mismo, sin responsabilidad alguna por parte del CAC en el transporte. Se devolverán contra reembolso de los gastos de envío y manipulación por la agencia de transporte que ellos contraten. El CAC no se responsabiliza de las obras no retiradas en el plazo establecido y entenderá que dichas obras han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a propiedad y libre disposición del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

9. Obligaciones de los artistas seleccionados: El artista se compromete a cumplir con los plazos establecidos en las presentes bases. En caso contrario, se entenderá que desiste y perderá la condición de seleccionado. Cualquier posible modificación deberá estar suficientemente motivada y ser autorizada previamente por la Concejalía de Cultura. Los artistas concurrentes autorizan al Ayuntamiento a la mención de sus nombres, así como la

reproducción fotográfica de sus obras para su difusión, carteles, videos promocionales, páginas web, RRSS y otros medios audiovisuales que se considere oportuno, con fines informativos, promocionales y educativos. Los participantes en la convocatoria responden de la originalidad y autoría de las obras presentadas, sobre las cuales garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual. Por lo tanto, eximen al Ayuntamiento de Vélez-Málaga expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que el incumplimiento por su parte de esta condición pudiera ocasionar.

10. Normativa legal: La participación en esta convocatoria implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las bases de la misma. El Ayuntamiento se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la convocatoria y no afecten sustancialmente a la esencia de la misma.

11. Política de protección de datos: Los datos cedidos por los participantes serán incorporados a un fichero sujetos a la normativa vigente en temas de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) con objeto de gestionar la presente convocatoria y los compromisos derivados de la misma, así como de realizar estudios y/o estadísticas y comunicar noticias e información general. Estos datos serán tratados con la máxima confidencialidad. Los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Concejalía de Cultura).

ANEXO

FORMULARIO ARTISTA

- Nombre completo:
- Email:
- Teléfono:
- Dirección:

FICHA DE LA OBRA

- Nombre de la obra:
- Medidas:
- Año
- Párrafo Explicativo de la Obra (máximo 3 líneas):
- Adjuntar fotografía en alta resolución (300dpi, jpg)